



C.I.R. 11/15

DICTAMEN TÉCNICO.

DICTAMEN TÉCNICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IDENTIFICADA BAJO EL NUMERO C.I.R.-11/15, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TENIS DEPORTIVOS Y ZAPATO ESCOLAR PARA SER OTORGADOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS ACADÉMICAS 2015, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **11:00 (once) horas**, del día **27 (veintisiete) de Julio de 2015**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Atención Ciudadana y Desarrollo Social, se procede a la emisión del presente Dictamen conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. Con fecha **20 (veinte) de Julio de 2015**, se llevó a cabo la **junta de aclaraciones** con motivo de la licitación restringida **C.I.R.- 11/15**, relativa a la adquisición de tenis deportivos y zapato escolar para ser otorgados a los beneficiarios del programa de becas académicas 2015.
- II. Con fecha **24 (veinticuatro) de Julio de 2015**, se llevó a cabo la **recepción y apertura de propuestas** de la licitación restringida **C.I.R.-11/15**, dentro del procedimiento de licitación restringida antes referido recibándose para revisión detallada las proposiciones de los siguientes participantes, y de acuerdo al análisis detallado de propuestas se obtuvo el siguiente resultado:

FERNANDO CHRISTIAN HERNANDEZ NAVARRO

- Se considera **TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para las partidas **UNO Y DOS**, toda vez que no presenta constancia de inscripción en el RFC, solo constancia de situación fiscal misma que no establece Régimen de Actividades Empresariales y/o régimen de incorporación Fiscal, tampoco presenta Declaración Anual del Ejercicio 2014, ni estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE** para las partidas **UNO Y DOS**, toda vez que presenta como parte de su propuesta económica presenta garantía, consistente en título de crédito de los denominados pagare incumplido con lo establecido en el punto 9 (nueve) inciso A) "Garantía de Seriedad de la Propuesta" de las bases rectoras del procedimiento de licitación, en relación con el punto 17 de las mismas bases.

LUMAMEXGLO, S.A. DE C.V.

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **UNO Y DOS**.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**, para las partidas **UNO Y DOS**.

SANDRA GONZALEZ VILLALOBOS

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **UNO Y DOS**.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**, para las partidas **UNO Y DOS**.

Montos de las propuestas económicas:

NOMBRE, DENOMINACIÓN Ó RAZÓN SOCIAL	PARTIDA UNO	PARTIDA DOS
FERNANDO CHRISTIAN HERNANDEZ NAVARRO	\$541,551.00 M.N. (Quinientos Cuarenta y Un Mil Quinientos Cincuenta y Un Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$541,551.00 M.N. (Quinientos Cuarenta y Un Mil Quinientos Cincuenta y Un Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.
LUMAMEXGLO, S.A. DE C.V.	\$531,873.80 M.N. (Quinientos Treinta y Un Mil Ochocientos Setenta y Tres Pesos 80/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$531,873.80 M.N. (Quinientos Treinta y Un Mil Ochocientos Setenta y Tres Pesos 80/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.
SANDRA GONZALES VILLALOBOS	\$547,134.00 M.N. (Quinientos Cuarenta y Siete Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$547,134.00 M.N. (Quinientos Cuarenta y Siete Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.

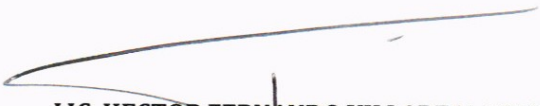
DICTAMEN TÉCNICO:

Con fundamento en los **artículos 46, 47 y 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se sugiere al Comité de Compras la adjudicación de las partidas, de la siguiente forma:

PARTIDA	RAZÓN SOCIAL Y/O PERSONA FÍSICA	IMPORTE DE LA PARTIDA
UNO	LUMAMEXGLO, S.A. DE C.V.	\$531,873.80 M.N. (Quinientos Treinta y Un Mil Ochocientos Setenta y Tres Pesos 80/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.
DOS	LUMAMEXGLO, S.A. DE C.V.	\$531,873.80 M.N. (Quinientos Treinta y Un Mil Ochocientos Setenta y Tres Pesos 80/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.

Lo anterior por haber prestado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas para el Municipio de Chihuahua.

ATENTAMENTE.


LIC. HECTOR FERNANDO VILLAREAL ESTRADA.
DIRECTOR DE ATENCIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL